



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 13 /

DALCAHUE, **20 MAR. 2010**

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los artículos 48° y 6° transitorio del D.F.L. 1/96 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, el D.F.L. 1-3036 de 1980, las Leyes 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos de fecha 06 de noviembre del 2008, Causa Rol 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 196 de la Corporación Municipal de Ancud, Certificado N° 007 de fecha 13.01.2006 de la Corporación Municipal de Dalcahue; los Contratos de Trabajo de fecha 04.03.2009 y 01.03.2010; suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sr. David León Cortés Rodríguez.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, al Sr. David León Cortés Rodríguez, Rut. N° 02 años de servicio y el derecho a percibir 01 Bienio, cancelados a contar del 12 de Octubre del 2009.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE DRIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ASHA/JUG/agv.


ALFREDO S. HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE